PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

N. 390-

D E C R E T O Nº. 57.211.-

QUE NOMBRA AUXILIAR TECNICO DE LA OFICINA REGIONAL DE ECONOMIA DE VILLARRICA.-

---

ASUNCION, Junio 19 de 1935.-

V I S T A : la propuesta de la Dirección Regional de Economía de Villarrica en nota Nº N/G Nº 1 elevada al Ministerio de Economía, de conformidad al Decreto Nº 56.738,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.-Nómbrase Auxiliar Técnico de la Oficina Regional de Economía de Villarrica al señor Rufo Galeano, con antigue - dad del 10 del corriente mes.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-